



FERRO-ALUMINIO, C.A.

RIF. J-00100989-2

HOJA TÉCNICA SATAL-P

CÓDIGO: 05-CCCC-012

VERSIÓN: 03 APROBADO: octubre 2010

El Sulfato de Aluminio SATAL-P, es una solución de alta calidad elaborado con materia prima nacional. El excelente desempeño de este grado de sulfato, viene dado por la combinación de sus ingredientes activos, aluminio y hierro, que le confieren características de coagulante/floculante de primer orden. La eficiencia y versatilidad de este producto en la clarificación de aguas para consumo humano, ha sido demostrado a través del uso en las empresas hidrológicas del país

ESPECIFICACIONES GARANTIZADAS

Apariencia	Líquido Ámbar
% Materia Activa (MA)	8,0 Mín.
% Al ₂ O ₃	7,0 Mín.
% Fe ₂ O ₃	1,8 Máx.
% Insoluble	0,20 Máx.
% Basicidad	NE
Densidad	1,310 Mín.

DOSIFICACIÓN / DISOLUCIÓN

El Sulfato de Aluminio SATAL-P, es completamente miscible con el agua en todas las proporciones. Puede ser dosificado directamente del tanque de almacenamiento. Si el caudal de dosificación es muy bajo, puede hacerse una dilución en línea, lo más próximo al punto de dosificación, de tal modo que se evite la hidrólisis del sulfato férrico y se logre una efectiva y rápida mezcla con el efluente o agua a flocular. Es adecuado utilizar bombas centrífugas con variador de velocidad electrónico o bombas dosificadoras cuyos componentes en contacto con el Sulfato en Solución deben ser resistentes al ataque de la corrosión. Las tuberías pueden ser de PAD o acero inoxidable.

La dosis máxima en agua para consumo humano es de 150 mg/L o hasta evitar que el aluminio residual sea mayor de 0.2 ppm y el hierro residual de 0.3 ppm

PRESENTACIÓN

Puede despacharse en cisternas o recipientes de menor capacidad, especialmente acondicionados con recubrimientos resistentes al ataque de la corrosión química, tal como fibra de vidrio u otro material.

CERTIFICACIÓN

Muestras de sulfato de aluminio SATAL-P, captadas junto con el Ministerio de Salud son analizadas regularmente en un reconocido laboratorio externo; con resultados altamente satisfactorios en cuanto a la presencia de metales tóxicos, lo cual pone de manifiesto su grado de pureza y su inocuidad cuando es utilizado en el tratamiento de agua para consumo humano. Esta registrado en el MPPS bajo el N° 004-MS-PQAP

Elaborado Por: Coord. de Calidad y Ambiente	Revisado Por: Coord. de Calidad y Ambiente	Aprobado Por: Gerente de Operaciones
---	--	--

04-CCCC-029

Elaborado: Agosto, 2000

Revisado/Aprobado: OCTUBRE 2010

Versión: 03



FERRO-ALUMINIO, C.A.

RIF. J-00100989-2

HOJA TÉCNICA SATAL-P

CÓDIGO: 05-CCCC-012 VERSIÓN: 03 APROBADO: octubre 2010

METALES DE INTERÉS TOXICOLÓGICO

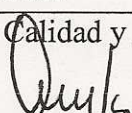
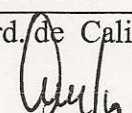
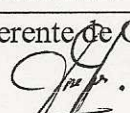
La Norma venezolana COVENIN 1370, establece para las impurezas lo siguiente: "El sulfato de aluminio no debe aportar más del 10% del valor máximo permitido en las normas sanitarias nacionales de calidad de agua potable vigente". Así, para una dosis máxima de 150 mg/litro de sulfato de aluminio, se tienen las especificaciones mostradas en la siguiente tabla, vs los valores típicos de esas impurezas en el producto.

Metal	10 % de la norma (mg/l)	Valores típicos (mg/kg)	Especificación
Antimonio	0.0006	<0.73	4
Arsénico	0.001	<2	7
Bario	0.07	0.26	467
Berilio	0.0004	<0.2	2.7
Cadmio	0.003	<0.90	2
Cromo	0.005	3.14	33
Cobre	2	2.29	13333
Plomo	0.001	<1.75	7
Mercurio	0.0001	<0.25	1
Selenio	0.001	<0.88	7
Talio	0.0002	<0.31	1

* Se refiere al 10% del valor máximo permitido en el agua potable.

** Valores típicos en el sulfato de aluminio SATAL-P

*** Valor máximo permitido en el producto de acuerdo a la especificación de 150 mg/litro.

Elaborado Por:	Revisado Por:	Aprobado Por:
Coord. de Calidad y Ambiente 	Coord. de Calidad y Ambiente 	Gerente de Operaciones 

04-CCCC-029

Elaborado: Agosto, 2000

Revisado/Aprobado: OCTUBRE, 2010

Versión: 03